



**MAT: APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL
PARA PERSONAS CON DETERMINADOS
TALENTOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA
DE ALGARROBO.-**

ALGARROBO, 20 DE JUNIO DE 2014.-

DECRETO N°2790.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
3. Ord. N° 13 de fecha 28.03.2014, solicita aprobar "Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole 2014."
4. "Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior".
5. Decreto Alcaldicio N° 1.076 de fecha 05.03.2011, Aprueba Acuerdo N°35 de fecha 03.03.2014 Sesión Ord. N°12. Aprueba Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior y de cualquier índole 2014".
6. Certificado Acuerdo del H. Concejo Municipal N°35 de fecha 03.03.2014, Sesión Ord. N°12 que aprueba Reglamento Beca Municipal.
7. Certificado N°200 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.04.2014.-
8. Decreto Alcaldicio N°4.031, de fecha 12.12.2013. Aprueba Acuerdo N°162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
9. Decreto Alcaldicio N°4.050, de fecha 13.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
10. Decreto Alcaldicio N°2.788, de fecha 20.06.2014.-, Aprueba Modificación de Reglamento de Becas para alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole y Aporte económico al Talento Deportivo.-
11. Ordinario N°27 de fecha 16.06.2014., donde el Jefe del Depto. Social, solicita Aprobación al "Programa Municipal para personas con determinados Talentos Deportivos"
12. Certificado Acuerdo del H. Concejo Municipal N°79 de fecha 18.06.2014.-, aprueba Programa Municipal para personas con determinados Talentos Deportivos 2014.-
13. Decreto Alcaldicio N°2775.- de fecha 20.06.2014, Aprueba Acuerdo N°79.-

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por el Sr. Jefe del Depto. Social Víctor Salomón Pinto Muñoz, al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal en donde solicita aprobación del Programa Municipal para personas con determinados Talento Deportivos 2014, de acuerdo a reunión de Comisión con el Honorable Concejo Municipal, con fecha 16.06.2014, en donde se acuerda la Aprobación del Programa Municipal para personas con determinado Talentos Deportivos.-

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programa Municipal para personas con determinados Talentos Deportivos.-

2.- El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales”, del Presupuesto Municipal año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



JEFE
DEPTO. SOCIAL

JOGF/PMM/MART/PMP/VSPM/MLC/saa.-
DECRETO N°2790. -
20.06.2014.-

001.624-14
 CONTROL INTERNO
 JUN 23 2014
 JUN 23 2014

DISTRIBUCION:

- Depto de Finanzas (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Depto. Social (1)
- Archivo (2)